

**RESOLUCIÓN No. 100.03.04-129
(13 DE AGOSTO DE 2026)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ORDEN DE COMPRA N° 167846"

El alcalde Municipal de Viracachá Boyacá, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas por la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que en el Municipio de Viracachá, con fecha once (11) de agosto de 2026 celebró la orden de compra N° 167846, entre el Municipio de VIRACACHA-BOYACÁ y AUTOMAYOR S.A. identificado con NIT: 860.034.604-5 representando legalmente por EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ identificado con cedula de ciudadanía número 1.921.980, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE EXTRAMURAL PARA EL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, por un valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$211.268.295) MCTE.

2. Que para el objeto ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE EXTRAMURAL PARA EL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, se solicitó las siguientes garantías:

Tabla 4 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y dos (2) años más.
Calidad del Servicio	5% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento, establecido en máximo dos (2) años.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

4. Que teniendo en cuenta lo anterior, el contratista presentó la póliza N° 37-44-101047022, expedida el día doce (12) de agosto de 2026 por la compañía seguros del estado, identificada con NIT 860.009.578-6 que garantizan el cubrimiento solicitado en los estudios previos, de acuerdo al siguiente detalle:

N° DE PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
N° 37-44-101047022	Cumplimiento	12-08-2026	Cumplimiento del contrato	\$21.126.829,50	Desde 11-08-2026 Hasta 30-06-2027
			Calidad del servicio	\$10.563.414,75	Desde 11-08-2026 Hasta 31-12-2028
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$21.126.829,50	Desde 11-08-2026 Hasta 31-12-2028



Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en todas y cada una de sus partes la póliza N° 37-44-101047022, expedida el día doce (12) de agosto de 2026 por la compañía seguros del estado, identificada con NIT 860.009.578-6, que garantizan el cubrimiento solicitado en los estudios previos del proceso ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE EXTRAMURAL PARA EL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución a la secretaría de planeación para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Viracachá Boyacá, el día trece (13) de agosto del año 2026.


WILSON FRANCISCO ARIAS GUERRA
Alcalde Municipio

Viracachá
Boyacá

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre:	Yurani Lizeth Arias Espinosa	Fredy Giovanni Puin Rueda	Wilson Francisco Arias Guerra
Cargo:	Apoyo profesional gestión contractual	Secretario de planeación	Alcalde municipal

